"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG

"Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

ANEXO N° 20: REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL

REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA
FASE EJECUCIÓN

DATOS GENERALES

Entidad: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

Titular de la Entidad: Miriam Alegría Zevallos

Pliego: 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA
Unidad Ejecutora: 001-1311: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Administración - OEFA

Fecha del Reporte: 28 de diciembre de 2018 (comprende desde el 01de setiembre al 30 de noviembre 2018)

FASE EJECUCIÓN

Etapa IV: Cierre de Brechas

Actividades	Implementado	En Proceso	Pendiente	Medio de verificación
NIVEL DE ENTIDAD				
4. Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de los procesos de logística.		SI		Mediante Memorando N°20-2018-OEFA/OPP-OMC, la Coordinadora de Organización Métodos y Calidad indica que: Se elaboró el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Administración y Finanzas del proceso nivel 1 "Gestión Logística", habiéndose aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 068-2018/OEFA/GEG, dos (2) procedimientos: PA02010202 "Contrataciones de bienes y servicios por adjudicación sin proceso" y PA02010305 "Gestión del Expediente para el pago de bienes y servicios" de los procesos nivel 2 "Contrataciones de bienes y Servicios" y "Administración de las Contrataciones", respectivamente Precisa que el MGPP de Gestión Logística cuenta con 19 procedimientos, quedando pendiente 17 restantes, los mismos que están en proceso de adecuación y desarrollo del SIGA-OEFA, para su respectiva aprobación.
6. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.		SI		Mediante Memorando N°482-2018/OEFA/OTI, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, indica que: La actualización del Plan de Gestión de Riesgos y su respectiva matriz, se ha presentado en la Sesión Ordinaria N°07-2018-CCI, la misma que ha sido validada por todos los miembros del Comité. La Secretaría Técnica del CCI, ha emitido el informe N°016-2018-OEFA/ST-CCI, dirigido a la Oficina de Asesoría Jurídica para su opinión legal, a efectos de formalizar su aprobación mediante resolución de Presidencia de Consejo Directivo. Se está a la espera de su aprobación por PCD.
9. Programar acciones de capacitación relacionado con la Gestión de Riesgos, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas del OEFA 2018.	SI			Las capacitaciones que han estado programadas en el PDP del OEFA en temas de Gestión de Riesgos se llevó a cabo el 04, 06, 11 y 13 de setiembre del presente año, la misma que ha sido organizada por la unidad de gestión de Recursos Humanos.

GEG OPP OAJ OAD DFAI DSEM DEAM

12. Elaborar lineamientos en materia de Integridad y ética pública en la Entidad	SI			Mediante Memorando N°482-2018/OEFA/OTI, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, indica que: Teniendo en cuenta el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2018-2021" aprobado por Decreto Supremo N°044-2018-PCM, se indica que el Código de Ética es el documento por el cual se identifica las prácticas de corrupción y faltas a los principios éticos y de integridad que no deben de cometerse e indica las acciones que deben realizarse para prevenirlas y sancionarlas; y el "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio del Ambiente y sus Organismos Públicos Adscritos 2018-2019" aprobado con Resolución Ministerial N° 025-2018-MINAM, la que constituye un instrumento de política sectorial en apoyo del fortalecimiento del Sector Ambiente. En atención a ambos documentos normativos, se vio la necesidad de dejar sin efecto el Código de Ética y aprobar uno nuevo, por lo que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°123-2018-OEFA/PCD de fecha 27 de noviembre de 2018, se aprobó el "Código de Ética del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA"; con lo cual se evidencia el cumplimiento de la presente actividad.
14. a) Reporte de los factores externos e internos que afectarían al SCI. b) Formular y mantener actualizada la matriz de factores externos e internos que ante cualquier cambio afectarían los procesos operativos de la entidad y al SCI. c) Implementar medidas para la consideración de la citada matriz en la gestión institucional."	SI			Mediante Memorando N° 467-2018-OEFA/OTI, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información indicó que el Grupo de Gestión de Riesgos, presidido por la Oficina de Tecnologías de la Información, cumplió con elaborar el mencionado reporte, que fue presentado en la sesión N° 05-2018-CCI. Se adjunta Acta de la sesión N° 05-2018-CCI y la presentación en power point, con lo cual se evidencia el cumplimiento de la presente actividad.
16. Elaborar el manual de perfil de puestos.		SI		Mediante Memorando N° 1376-2018-OEFA/OAD-URH, la jefa de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, comunica que la URH se encuentra levantando las observaciones al Manual de Perfiles de Puestos determinadas por SERVIR.
19. Elaborar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SI			Con Informe N°500-2018-OEFA/OTI, la Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, comunicó que en la sesión de comité de seguridad de la información N° 03-2018 de fecha 29 de agosto del 2018, se aprobó por unanimidad el nuevo Plan de Implementación del SGSI, propuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información. Con fecha 27 de setiembre, la Oficina de Tecnologías de la Información, cumplió con difundir el mencionado Plan, mediante correo institucional dirigido a todos los servidores de la Entidad (CAS, practicantes, personal 728, locadores y terceros), con lo cual se cumplió con implementar la presente actividad.
25. Formular normas o procedimientos para regular requerimientos de sistemas de la información.	SI			Se ha elaborado el procedimiento *"Atención de requerimientos de TI – PE030201"* del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos - MGPP del *"Proceso de Tecnologías de la Información"*, que contiene la ficha de indicador, los formatos y registros. En la sesión Ordinaria N° 07-2018 del Comité de Dirección de Gestión por Procesos y del Proceso de Simplificación Administrativa, se consigna la validación del MGPP del Proceso de Tecnologías de la Información", dentro del cual se encuentra el procedimiento *"Atención de requerimientos de TI – PE030201"*, con lo cual se evidencia el cumplimiento de la presente actividad.

26. Implementar el proceso general de gastos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.	SI			Memorando N° 467-2018-OEFA/OTI, que adjunta el Informe N° 521-2018-OEFA/OTI de fecha 25 de setiembre, la Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información comunica a la Gerencia General, la puesta en operación del SIGA, la misma que se encuentra en operación, la marcha blanca (etapa inicial) para su uso inició con fecha 05 de noviembre del 2018, con lo cual se evidencia el cumplimiento de la presente actividad.
27. Implementar un registro de revisión de mejoras de manera preventiva a los sistemas de información para detectar errores y oportunidades de mejora.		SI		Mediante Memorando N°482-2018/OEFA/OTI, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, indica que: la OTI ha desarrollado los siguientes procedimientos: PA030203 de "Desarrollo de Software" y el PA030103 "Aseguramiento de Calidad (QA) de TI", los que se encuentran contenidos en el proyecto de su Manual de Procesos y Procedimientos y que serán expuestos ante la Alta Dirección para su formal aprobación; no obstante ello, ambos procedimientos y formatos ya se vienen aplicando, por lo que adjuntan evidencias de su uso en las aplicaciones que recientemente pasaron al ambiente productivo. En ese orden de ideas, la OTI considera que la presente actividad se encuentra implementada.
29. a) Desarrollar un cronograma anual de seguimiento a la efectividad de los procedimientos de la Entidad. b) Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la efectividad de los procedimientos de la Entidad.	SI			Mediante Memorando N° 20-2018-OEFA/OPP-OMC, la Coordinadora de Organización Métodos y Calidad indica que se puso de conocimiento de la Gerencia General el Seguimiento a la verificación de la efectividad de los procedimientos estratégicos y de apoyo, mediante Informe N°159-2018-OEFA/OPP; donde se evidencia los resultados del seguimiento y verificación de la efectividad al proceso estratégico (innovación y gestión por procesos) y el proceso de apoyo (asesoría jurídica). Asimismo, adjunta el "Cronograma Anual-Verificación de la Efectividad de los Procedimientos del Proceso de Innovación y Gestión por Procesos" el mismo que se dará inicio desde el próximo año; con lo cual se evidencia el cumplimiento de la presente actividad.
NIVEL DE PROCESOS CRITICOS				
3. a) Intensificar acciones de capacitación a los coordinadores de metas sobre los alcances de las directivas y el uso de los instrumentos de seguimiento y evaluación. b) Generar evaluaciones participativas con los tomadores de decisiones (Directores, Responsables, etc) para establecer acciones que impulsen la gestión institucional. c) Desarrollar una propuesta de procesos y procedimientos de planeamiento y presupuesto que facilite el diseño de un sistema integrado.	SI			Con Memorando N° 002-2018-OEFA/OPP.PLAN, el responsable en planeamiento de la OPP informa que con respecto al punto: a) El 17 de julio se llevó a cabo el taller de seguimiento del POI 2018 y reprogramación POI 2018 en Aplicativo CEPLAN v.01, que estuvo a cargo de un representante de CEPLAN, por lo cual la acción del presente literal se encuentra implementado. b) A Partir del 11 de setiembre se tiene programando la reunión de trabajo con los directores y jefes del OEFA, referida a los avances de mestas física y presupuestales del POI al mes de agosto; así como las proyecciones de metas al cierre del 2018; por la actividad del presente literal, aún se encuentra pendiente de implementación. c) el proceso y procedimiento de planeamiento y presupuesto se encuentra en el MGPP que actualmente se encuentra pendiente de aprobación por la Alta Dirección, por lo cual se cumplió con desarrollar la propuesta, en consecuencia la actividad del presente literal está implementado. Por lo expuesto, hasta que no se dé las evaluaciones participativas con los directores, responsables, para establecer acciones que impulsen la gestión institucional, se debe tenerla como en proceso de implementación.
19. Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de		SI		Mediante Memorando N°278-2018/OEFA-PCD-CGSA, la jefa de la Coordinación de Gestión Sociambiental indica que:

coordinación e información entre la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros.				La Coordinación de Gestión Sociambiental (en adelante, CGSA), ha establecido la propuesta de "Protocolo de articulación e intercambio de información de la Coordinación de Gestión Socioambiental y los órganos y unidades orgánicas del OEFA", la misma que adjunta y que remitirá a la Gerencia General para su revisión e implementación.
20. Iniciar la Implementación del nuevo "Sistema Informático de Gestión integral de Denuncias Ambientales" para el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales que tenga como funcionalidad registrar las denuncias Ambientales de manera completa para el correcto trámite, incluyendo la modificación de las reglas de atención de denuncias ambientales.	SI			Mediante Memorando N° 0589-2018-OEFA/DPEF-SEFA, el Subdirector de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental, indica que la OTI comunicó mediante Informe N°633-2018-OEFA/OTI el inicio de la implementación del sistema informático del SINADA en el mes de noviembre. Por otro lado, mediante memorando N°0582-2018-OEFA/DPEF-SEFA, el Subdirector de Seguimiento de Entidades de Fiscalización Ambiental, hizo llegar a la Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria el "Proyecto normativo denominado "Reglamento de Atención de Denuncias Ambientales presentadas ante el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental"; con lo cual se cumple con la implementación de la presente actividad dentro del plazo establecido.
29.Adaptar e implementar Norma Técnica Peruana N°12207 - Ciclo de vida de desarrollo de software.		SI		Mediante Memorando N°482-2018/OEFA/OTI, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, indica que: La OTI ha desarrollado los procedimientos PA 030201 "Atención de requerimientos de TI" y PA030203 "Desarrollo de software", los que han sido adaptados para estar alineados a la NTP N° 12207 y que se encuentran comprendidos dentro del proyecto de su MGPP. Están a la espera de su presentación y aprobación ante la PCD.
31.Formalizar mediante un instructivo la obligatoriedad del uso de la herramienta de control de versiones por parte de las áreas de Desarrollo, Calidad e Infraestructura		SI		Mediante Memorando N°482-2018-OEFA/OTI, la jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información, indica que: La OTI ha elaborado, aprobado y comunicado el procedimiento denominado "PA030203 "Desarrollo de Software" el que se encuentran comprendido dentro del proyecto de su MGPP. No obstante lo mencionado, indica que la OTI viene aplicando el instructivo a través del uso de la herramienta del SVN (Subversión) para el versionamiento de las nuevas aplicaciones que se implementaron y anexa las evidencias respectivas; así mismo señala que la funcionalidad del versionamiento se encontrará incluida en la suit de herramientas para el Ciclo de Vida de Desarrollo de software, por lo que consideran implementadas la presente actividad.
33.Elaborar un lineamiento para establecer la información necesaria que deben contar los expedientes que son derivados al Tribunal de Fiscalización Ambiental como consecuencia de un recurso de apelación.	SI			Mediante Memorando N° 1167-2018-OEFA/TFA-ST, el Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental, hace llegar el "Lineamiento para establecer la información necesaria que deben contar los expedientes que son derivados del Tribunal de Fiscalización Ambiental como consecuencia de un recurso de apelación", con lo cual se evidencia el cumplimiento de la presente actividad.
COMENTARIO: Para la realización del presente reporte, se han considerado sólo las actividades pendientes de implementación.				
FIRMAS Y VISTOS				

GEC GERENTE GENERAL · OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO · OAJ OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA · OAD OFICINA DE ADMINISTRACIÓN · DFAI · DSEM · DEAM DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL · OEFA

Miriam Alegría Zevallos
Gerenta General
Presidenta del CCI
(Miembro Titular)

Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaria Técnica del CCI
(Miembro Titular)

Silvia Nelly Chumbe Abreu
Jefa de la Oficina de Administración
(Miembro Titular)

Enrique Félix Priori Santoro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Miembro Titular)

Eduardo Melgar Córdova
Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos
(Miembro Titular)

Milagros Cecilia Pozo Ascuña
Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas
(Miembro Titular)

Francisco García Aragón
Director de la Dirección de Evaluación Ambiental
(Miembro Titular)

GEG	OPP	OAJ	OAD	DFAi	DSEM	DEAM